

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS****LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2022****ADQUISICION DE RESPIRADORES Y MONITORES MULTIPARAMETRICOS****CIRCULAR ACLARATORIA N°01****RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2022:****1 – Consulta N°1:**

En el punto 7, pág. 2 donde dice:

Los Oferentes deberán cotizar por los ítems solicitados. La adjudicación de la presente Licitación se realizará por LOTE, a la oferta que resulte la mejor evaluada conforme a los términos y condiciones establecidos en este pliego y en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI – Paraguay.

Favor aclarar si es requisito indispensable cotizar por todos los ítems solicitados o es posible cotizar solo por algunos por ejemplo ítem 1, 2 y 3 o solo ítem 1 considerando que más adelante Pág 15 CGL 5.13 dice que la adjudicación del contrato será por ÍTEM.

Donde dice: Plazo y Lugar de entrega: Dentro de los 45 días corridos, a partir de la firma del contrato solicitamos diga: Plazo y Lugar de entrega: Dentro de los días corridos, a partir de la firma del contrato

**RESPUESTA: Se aclara que la adjudicación es por ÍTEM.**

**Con relación a la consulta sobre el Plazo y Lugar de Entrega se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

**ITEM 1. RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD NEONATAL****2 – Consulta N°2:**

Donde dice capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 300 días. Solicitamos diga: dice capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 300 días o por lo menos 1000 eventos

**Respuesta: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N°3**

Donde dice: Compensación de fugas de al menos 100lpm. Solicitamos diga: Compensación de fugas de al menos 60lpm, la necesidad de una compensación mayor a 60lpm implicaría que la máscara se encuentra completamente suelta

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 4**

Donde dice: Pantalla LCD a colores de 13” o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas. Solicitamos diga: Pantalla LCD a colores de 12” o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas.

**RESPUESTAS: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Este ítem no puede ser modificado. El tamaño mínimo es de 13", ya que un tamaño inferior a este, dificultaría la visualización de los parámetros.**

## **CONSULTA N° 5**

Donde dice: Diez sensor de flujo neonatal descartable solicitamos diga: 10 Sensor de flujo neonatal descartable o 3 sensor de flujo reusables. Considerando que según la tecnología de cada marca algunos ventiladores cuentan con sensor de flujo interno que no requiere ser cambiado según tipo de paciente (adulto, pediátrico o neonatal) y no cuentan con sensor de flujo descartable.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **ITEM 2. RESPIRADORES DE ALTA COMPLEJIDAD ADULTOS**

### **CONSULTA N°6**

Donde dice: Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla. Cálculo de Trabajo Respiratorio del equipo solicitamos que este punto sea opcional considerando que es más importante el conocer datos del trabajo respiratorio del paciente.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 7**

Donde dice capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 300 días. Solicitamos diga: dice capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 300 días o por lo menos 1000 eventos (que dependiendo de la cantidad de parámetros seleccionados en 300 días pueden suceder menos de 1000 eventos) dependiendo de la marca la capacidad de almacenamiento depende de la memoria interna del equipo y no de la fecha

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 8**

Donde dice: Compensación de fugas de al menos 100lpm. Solicitamos diga: Compensación de fugas de al menos 60lpm

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 9**

Donde dice: Pantalla LCD a colores de 13" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas. Solicitamos diga: Pantalla LCD a colores de 12" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Este ítem no puede ser modificado. El tamaño mínimo es de 13", ya que un tamaño inferior a este, dificultaría la visualización de los parámetros.**

### **CONSULTA N° 10**

Donde dice: Disponer de un contador que indique durante cuánto tiempo todos los parámetros ya se encuentran en el intervalo aceptable programado. Solicitamos que este punto sea opcional ya que este punto corresponde a una característica exclusiva del Bella Vista

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 11**

Donde dice: Diez sensor de flujo neonatal descartable solicitamos que diga 10 Sensor de flujo neonatal descartable o 3 sensor de flujo reusables. Considerando que según la tecnología algunos ventiladores no cuentan con sensor de flujo descartable

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N°12**

Donde dice: 7. La adjudicación de la presente Licitación se realizará por LOTE.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que la adjudicación sea por ÍTEM y no por Lote. Esto permitirá recibir mayor cantidad de ofertas que pueden ser más ventajosas económica y técnicamente para la Convocante.

**RESPUESTA. Se aclara que la adjudicación es por ÍTEM.**

## **CONSULTA N°13**

ANEXO 2 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, dice: Dentro de los 45 días corridos, a partir de la firma del contrato.

Solicitamos amablemente extender el plazo de entrega y dar oportunidad a los potenciales oferentes, para la importación de los equipos en caso de no contar con el stock completo. Sugerimos lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Dentro de los 60 días hábiles, a partir de la firma del contrato.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

## **CONSULTA N° 14**

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

12. MULTAS

Solicitamos a la Convocante disminuir el porcentaje a ser aplicado, ésta es muy elevada. Por lo dicho, respetuosamente sugerimos quede de la siguiente manera:

Las multas por atraso serán de 0,01% (cero coma cero uno por ciento) por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

## **CONSULTA N° 15**

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

11. FORMA DE PAGO

En el pliego se menciona la forma, sin embargo, no aclara en cuanto tiempo se realizará el pago. En base a lo brevemente expuesto, sugerimos añadir lo siguiente:

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal vigente y los documentos de remisión legal, sin exceder 30 (treinta) días después de la presentación de la factura.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

## **CONSULTA N° 16**

Anexo N° 3 – Especificaciones Técnicas: Ítem N° 3: MONITORES MULTIPARAMETRICOS - PRESION INVASIVA, dice: Temperatura: Rango de medición de 25 a 45° C.

Solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:

Temperatura: Rango de medición de 25 a 45° C o mayor rango.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 17**

Anexo N° 3 – Especificaciones Técnicas: Ítem N° 3: MONITORES MULTIPARAMETRICOS - PRESION INVASIVA, dice: Presión invasiva: Rango de medición de -40 a 360 mmHg.

Solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:  
Presión invasiva: Rango de medición de -40 a 300 mmHg o mayor rango.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 18**

Anexo N° 3 – Especificaciones Técnicas: Ítem N° 3: MONITORES MULTIPARAMETRICOS  
- PRESION INVASIVA, dice: Gasto cardiaco por termodilución: Resolución: 0,01 l/min.

Solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:  
Gasto cardiaco por termodilución: Resolución: 0,1 l/min o mejor.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Este ítem no puede ser modificado, debido a que la cantidad de líquido inyectado para termodilución es muy pequeño, de entre 10 a 20ml. Por lo tanto, la resolución debe tener valores más bajos para poder realizar los cálculos sin necesidad de infundir al paciente muy volumen exagerado de líquidos.

### **CONSULTA N° 19**

Anexo N° 3 – Especificaciones Técnicas: Ítem N° 4: MONITORES MULTIPARAMETRICOS  
– NEONATALES, dice: Temperatura: Rango de medición de 25 a 45° C

Solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:  
Temperatura: Rango de medición de 25 a 45° C o mayor rango.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 20**

Anexo N° 3 – Especificaciones Técnicas: Ítem N° 4: MONITORES MULTIPARAMETRICOS  
- NEONATALES, dice: Presión invasiva: Rango de medición de -40 a 360 mmHg.

Solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:  
Presión invasiva: Rango de medición de -40 a 300 mmHg o mayor rango.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 21**

ITEM 1 VENTILADOR PULMONAR PARA NEONATOS

Donde Dice: Flujo inspiratorio (L/min)

Límite inferior 3 0 menor

Limite superior 15 o mayor

**Podría decir: Flujo inspiratorio (L/min)**

**Límite inferior 1 o menor**

**Límite superior 25 o mayor**

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 22**

Donde dice: Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 300 días.

**Podría decir: Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 168 horas.**

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 23**

Donde dice: con compresor o turbina de respaldo.

Podría considerar la posibilidad de ser OPCIONAL ya que en todas las terapias se encuentra con suministro de oxígeno.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Este ítem no puede ser modificado, ya que el compresor sirve para el aire médico. Es sabido

que, si bien las terapias intensivas cuentan con aire médico, debido a los cortes frecuentes en el suministro de la energía eléctrica, el aporte de aire médico se debe asegurar.

#### **CONSULTA N° 24**

Donde dice: Sensor de flujo reusable

Podría decir: Sensor de flujo neonatal proximal reusable.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

#### **CONSULTA N° 25.**

Donde dice: Compensación de fugas de al menos 100lpm.

Solicitamos amablemente la modificación ya que probablemente hay un error ya que el valor no coincide con los valores de ventiladores neonatales.

Podría decir: Compensación de fugas de al menos 10 lpm.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

#### **CONSULTA N° 26**

Donde dice: Compensación automática de turbo ATC.

La denominación de compensación automática de tubo ATC está dirigida a una marca en particular, solicitamos cordialmente colocar como OPCIONAL.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

#### **CONSULTA N° 27**

Donde dice: Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS/ ISO/ IEE 11073 (incluyendo accesorios y software necesario para conexión).

Podría decir: conectividad de sistema de monitoreo de pacientes para monitores a la cabecera del paciente.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

#### **CONSULTA N° 28**

Donde dice: Pantalla gráfica LCD a colores de 13" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas.

Podría decir: Pantalla gráfica LCD a colores de 15" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados.

#### **CONSULTA N° 29**

Donde dice: disponer de una herramienta gráfica codificada en colores de forma de indicar visual y fácilmente si los parámetros de weaning se encuentran dentro de los límites aceptables programados por el usuario.

Podría decir: Disponer de herramienta grafica codificada en colores de forma de indicar visual y fácilmente si los parámetros de weaning se encuentran dentro de los límites aceptables programados por el usuario (OPCIONAL).

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

#### **CONSULTA N° 30**

Donde dice: Batería de respaldo interna, con 240 minutos de autonomía mínima.

Podría decir: Batería de respaldo interna, con 150 minutos de autonomía mínima.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## CONSULTA N° 31

Donde dice: diez sensor de flujo neonatal descartable.

Podría decir: cinco sensores de flujo neonatales reutilizables.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## ITEM 2 VENTILADOR PULMONAR PARA PACIENTES PEDIATRICO Y ADULTO CONSULTA N° 32

Donde Dice: Flujo inspiratorio (L/min)

Límite inferior 3 o menor

Límite superior 250 o mayor

De hecho, en ventilación no se manejan flujos por encima de 100LPM

**Podría decir: Flujo inspiratorio (L/min)**

**Límite inferior 3 o menor**

**Límite superior 250 o mayor**

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## CONSULTA N° 33

Donde dice: Presión Inspiratoria (cm H<sub>2</sub>O)

Límite inferior 5 o menor

Límite superior 90 o mayor.

Podría decir: Presión Inspiratoria (cm H<sub>2</sub>O)

Límite inferior 3 o mayor.

Límite superior 80 o mayor.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## CONSULTA N° 34

Donde dice Tiempo Inspiratorio (s)

Límite inferior 0.2 o menor

Límite superior 5 o mayor.

Podría decir Tiempo inspiratorio (s)

Límite inferior 0.2 o menor

Límite superior 10 o mayor.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados.

## CONSULTA N° 35

Donde dice PEEP/CPAP (cm H<sub>2</sub>O)

Límite superior 20 o mayor

Podría decir PEEP/CPAP (cm H<sub>2</sub>O)

Límite superior 40 o mayor.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados, por cual no se modificará este ítem.

## CONSULTA N° 36

Donde dice: Ajuste de Rampa de Presión o Rise Time o Retardo Inspiratorio o Rampa o Incremento de la Pendiente, de manera manual y automática.

Puede decir: Ajuste de Rampa de Presión o Rise Time o Retardo Inspiratorio o Rampa o Incremento de la Pendiente, de manera manual y automática (OPCIONAL)

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 37**

Donde dice: Gráfico de pulmón animado.

Puede decir: Gráfico de pulmón animado (OPCIONAL)

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 38**

Donde dice Gráfico de volumen minuto – frecuencia

Puede decir: Gráfico de volumen minuto – frecuencia (OPCIONAL)

**RESPUESTA. Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 39**

Donde dice: Calculo de trabajo Respiratorio del paciente

Puede decir: Cálculo de trabajo respiratorio del paciente (OPCIONAL)

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 40**

Donde dice: Compensación de fugas de al menos 100 lpm.

Puede decir: Compensación de fugas de al menos 65 lpm.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 41.**

Donde dice: Compensación automática de tubo ATC.

La denominación de Compensación automática de tubo ATC está dirigida a una marca en particular, solicitamos cordialmente colocar como OPCIONAL.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 42.**

Donde dice: Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 300 días.

Podría decir: Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 168 horas.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N°43**

Donde dice: Pantalla gráfica LCD a colores de 13" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas.

Podría decir: Pantalla gráfica LCD a colores de 15" o mayor para visualización de curvas en tiempo real

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados, por cual no se modificará este ítem.**

## **CONSULTA N°44**

Donde dice. Disponer de una herramienta grafica codificada en colores de forma de indicar visual y fácilmente si los parámetros de weaning se encuentran dentro de los límites aceptables programados por el usuario.

Podría decir: Disponer de una herramienta grafica codificada en colores de forma de indicar visual y fácilmente si los parámetros de weaning se encuentran dentro de los límites aceptables programados por el usuario (OPCIONAL)

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N°45**

Donde dice: Disponer de un contador que indique durante cuánto tiempo todos los parámetros ya se encuentren en el intervalo aceptable programado.

Podría decir: Disponer de un contador que indique durante cuánto tiempo todos los parámetros ya se encuentren en el intervalo aceptable programado (OPCIONAL)

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 46**

Donde dice: Batería de respaldo interna, con 240 minutos de autonomía mínima

Podría decir: Batería de respaldo interna, con 150 minutos de autonomía mínima.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N°47**

Donde dice: Diez sensores de flujo pediátrico/adulto descartable.

Podría decir: cinco sensores de flujo pediátrico/ adulto reutilizable.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N°48**

ITEM 3 MONITORES MULTIPARAMETRICOS – PRESIÓN INVASIVA.

Donde dice: Sistema para fijación de cada monitor montaje de pared del mismo original del fabricante.

Podrían considerar la posibilidad de entregar Soportes de otros fabricantes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 49**

Donde dice: Con batería de al menos 4 horas de autonomía.

Solicitamos amablemente que la duración de batería sea de por lo menos 1 hora, debido a que los monitores de 15 pulgadas no se usan para transporte.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 50**

Donde dice Detección de por lo menos 10 arritmias.

Solicitamos amablemente que la detección solicitada sea de al menos 20 arritmias, normalmente este tipo de monitores de alta complejidad requiere de 20 o más arritmias.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados, por cual no se modificará este ítem.

## **CONSULTA N° 51**

Donde dice: Los monitores deben contar con la posibilidad de instalar a futuro RACK para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software.

Podría decir: monitor modular o con tecnología Smart conector o conector inteligente, que acepta cualquier parámetro de los complejos sin necesidad de agregar hardware o software al equipo.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 52**

ITEM 4 MONITORES MULTIPARAMETRICOS – NEONATALES.

Donde dice: Sistema para fijación de cada monitor montaje de pared del mismo original del fabricante.

Podrían considerar la posibilidad de entregar Soportes de otros fabricantes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 53**

Donde dice Detección de por lo menos 10 arritmias.

Solicitamos amablemente que la detección solicitada sea de al menos 20 arritmias, normalmente este tipo de monitores de alta complejidad requiere de 20 o más arritmias.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados, por cual no se modificará este ítem.

**CONSULTA N° 54**

Donde dice Detección de por lo menos 10 arritmias.

Solicitamos amablemente que la detección solicitada sea de al menos 20 arritmias, normalmente este tipo de monitores de alta complejidad requiere de 20 o más arritmias.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados, por cual no se modificará este ítem.

**CONSULTA N° 55**

En los puntos donde dicen: “Cálculo de Trabajo Respiratorio del paciente” y “Cálculo de Trabajo Respiratorio del equipo”, solicitamos amablemente que se considere opcional estos parámetros, puesto que un solo fabricante cuenta con estos parámetros y limita toda participación de potenciales oferentes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 56**

En el ítem 1 RESPIRADORES DE ALTA DE COMPLEJIDAD NEONATAL, no observamos en las Especificaciones técnicas la solicitud de Humidificadores Activos, donde su objetivo principal es calentar y humidificar externamente el aire inhalado para evitar los efectos dañinos provocados para la inspiración de aire frío y seco, por lo expuesto anteriormente solicitamos agregar en las especificaciones técnicas Humidificador de gases servocontrolados con sensor de temperatura y cable calentador.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 57**

En el ítem 2 RESPIRADORES DE ALTA DE COMPLEJIDAD ADULTOS, no observamos en las Especificaciones técnicas la solicitud de Humidificadores Activos, donde su objetivo principal es calentar y humidificar externamente el aire inhalado para evitar los efectos dañinos provocados para la inspiración de aire frío y seco, por lo expuesto anteriormente solicitamos agregar en las especificaciones técnicas Humidificador de gases servocontrolados con sensor de temperatura y cable calentador.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

**CONSULTA N° 58**

En el ítem 2 RESPIRADORES DE ALTA DE COMPLEJIDAD ADULTOS, en el punto Generales solicitan incluir el reemplazo de sensor de flujo durante el tiempo que dure la garantía, pero más abajo contempla la cantidad de sensor de flujo solicitado que son de 10 unidades descartable por equipo, por lo tanto solicitamos eliminar el punto donde indica el reemplazo de sensor de flujo durante el tiempo de garantía.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Cuando los sensores de flujo son internos, la empresa debe asistir al servicio técnico de

los equipos, durante el tiempo que dure la garantía. Este no es el caso de los respiradores con sensores externos, en donde el sensor es un elemento descartable o consumible.

**CONSULTA N° 59****Donde dice ANEXO 2 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES  
ADQUISICION DE RESPIRADORES Y MONITORES MULTIPARAMETRICOS**

Dentro de los 45 días corridos, a partir de la firma del contrato. Lugar: Hospital Regional de la XV Región Sanitaria - Presidente Hayes

Solicitamos a la convocante acepten plazo de entrega de 75 días hábiles teniendo en cuenta que las importaciones no se encuentran totalmente regularizadas.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

**CONSULTA N° 60**

item 1- RESPIRADORES DE ALTA DE COMPLEJIDAD NEONATAL.

Donde dice "Frecuencia Respiratoria (rpm). Límite inferior 10 o menor. Límite superior 150 o mayor."

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con frecuencia respiratoria de 100 rpm o mayor. Se considera que el valor solicitado en la consulta es parámetro suficiente para soportar pacientes neonatales, pediátricos, y adultos que requieran de ventilación mecánica de alta complejidad. Es de común conocimiento que un adulto normal sano requiere de 12rpm, de un neonato es de 40rpm. Estos parámetros varían de acuerdo a la patología que generalmente no sobrepasan las 80 rpm, salvo que se requiera de ventilación de alta frecuencia que es otro concepto y equipamiento para soporte ventilatorio.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 61**

Donde dice "Disponer de una herramienta grafica codificada en colores de forma de indicar visual y fácilmente si los parámetros de weaning se encuentran dentro de los límites aceptables programados por el usuario". Solicitamos amablemente a la convocante agregar a esta función como OPCIONAL considerando que es propia de una marca en específica, la solicitud hace referencia a los principios generales de la OEI, que son b) Igualdad y libre competencia: se permitirá que todos los potenciales proveedores o contratistas que tengan solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en pliegos o bases de condiciones, y demás disposiciones administrativas, participen sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procesos de contrataciones de la OEI.

d) Concurrencia: Siempre que sea posible, los procesos de contratación deberán garantizar la más amplia, plural, objetiva e imparcial participación de proveedores de bienes y servicios.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 62**

Donde dice "Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por al menos 300 días."

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con Capacidad de almacenar eventos relacionados con parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por lo menos 120 días. Se considera capacidad suficiente para tendencia y eventos (4 meses para el mismo paciente), el requerimiento como tal es propicia de algunas marcas que generalmente se utiliza para cerrar especificaciones técnicas con fines de marcar diferencia referente a otros equipos.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 63**

Donde dice “Diez sensores de flujo neonatal descartable.” Solicitamos amablemente a la convocante agregar a esta función caso el equipo requiera, teniendo en cuenta que algunos equipos utilizan otro mecanismos y tecnologías para medir flujo (Ultrasonido, etc). Sugerimos Diez sensores de flujo neonatal descartable caso el equipo requiera.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 64**

Item 2

Respiradores de alta complejidad Adulto

Volumen Corriente (ml). Límite

inferior 50 o menor. Límite superior 2500 o mayor.

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con Volumen corriente de 2000 ml o mayor, considerando que lo solicitado cumple con los requerimientos para ventilar todo tipo de paciente, incluso pacientes de muy gran tamaño y peso. De esta manera dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes y por lo tanto mejores ofertas.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 65**

Donde dice

Cálculo de Trabajo Respiratorio del paciente.

Cálculo de Trabajo Respiratorio del equipo.

Solicitamos amablemente a la convocante agregar a esta función como OPCIONAL, considerando que son cálculos que se pueden realizar de distinta manera con parámetros que miden en el ventilador, y teniendo en cuenta que son funciones que solo algunas marcas pueden ofrecer; Además, esto no limita las prestaciones del equipo y de esta manera dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes

Donde dice

Gráfico de pulmón animado.

Gráfico de Volumen minuto - frecuencia.

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos que no presentan estas funciones. Estos gráficos no hacen parte de los parámetros respiratorios programados ni medido, además no incrementan las funcionalidades del equipo, por lo que solicitamos que se agregue como OPCIONAL a este requerimiento. De esta manera dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes y por lo tanto mejores ofertas.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

## **CONSULTA N° 66**

Donde dice “Disponer de una herramienta grafica codificada en colores de forma de indicar visual y fácilmente si los parámetros de weaning se encuentran dentro de los límites aceptables programados por el usuario”.

Solicitamos amablemente a la convocante agregar a esta función como OPCIONAL considerando que es propia de una marca en específica y no limita la funcionalidad del equipo, la solicitud hace referencia a los principios generales de la OEI, que son b) Igualdad y libre competencia: se permitirá que todos los potenciales proveedores o contratistas que tengan solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en pliegos o bases de condiciones, y demás disposiciones administrativas, participen sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procesos de contrataciones de la OEI.

d) Concurrencia: Siempre que sea posible, los procesos de contratación deberán garantizar la más amplia, plural, objetiva e imparcial participación de proveedores de bienes y servicios.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 67**

Donde dice “Disponer de un contador que indique durante cuánto tiempo todos los parámetros ya se encuentran en el intervalo aceptable programado”.

Solicitamos amablemente a la convocante agregar a esta función como OPCIONAL considerando que es propia de una marca en específica y no limita la funcionalidad del equipo, la solicitud hace referencia a los principios generales de la OEI, que son b) Igualdad y libre competencia: se permitirá que todos los potenciales proveedores o contratistas que tengan solvencia técnica ,económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en pliegos o bases de condiciones, y demás disposiciones administrativas, participen sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procesos de contrataciones de la OEI.

d) Concurrencia: Siempre que sea posible, los procesos de contratación deberán garantizar la más amplia, plural, objetiva e imparcial participación de proveedores de bienes y servicios.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

**CONSULTA N° 68**

ítem 3 Monitor multiparamétrico presión invasiva

Monitores multiparamétricos Presión invasiva

- Donde dice “Pantalla de 15 pulgadas como mínimo” Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con pantalla de 12 pulgadas como mínimo, considerando el factor espacio en las unidades de terapia intensiva. Además; Esta solicitud eleva el costo de los equipos

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Este ítem no puede ser modificado, ya que los monitores serán destinados a quedar fijos en la unidad de terapia intensiva, no para transporte.

**CONSULTA N° 69**

- Donde dice “Resolución de al menos 1360 x 760 pixeles como mínimo”. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con resolución de pantalla de 800 x 600 pixeles. Se considera resolución más que suficiente para visualizar, graficas, números, tendencias y textos, de esta manera no limitar la participación de potenciales oferentes. Además, esto no limita las prestaciones del equipo, y el requerimiento como tal eleva el costo del producto.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Este ítem no puede ser modificado, ya que una resolución inferior a la que solicitamos, dificultará la visualización de los parámetros y curvas en el monitor.

**CONSULTA N°70**

Donde dice “Salida analógica de ECG” Solicitamos amablemente a la convocante agregar como OPCIONAL o SIMILAR a este requerimiento, considerando que son parámetros explícitos en las especificaciones técnicas de cierta marca y que otras marcas tienen dichas funciones similares en la aplicación y en la conexión.

**RESPUESTA: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**CONSULTA N° 71**

- Donde dice “Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente”. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con despliegue de al menos 6 curvas fisiológicas simultáneamente, con la aceptación de este requerimiento no se limita las

prestaciones del equipo considerando que también cuentan con todos las curvas y parámetros solicitados en este requerimiento.

**RESPUESTA: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

### **CONSULTA N° 72**

Donde “La base de datos de tendencias deberá almacenar 240 horas o más de todos los parámetros seleccionables por el usuario” Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con almacenamiento de 168 horas o más. Considerando valor suficiente para tendencias y valores almacenado; Además el valor sugerido se encuentra muy próximo al valor solicitado y de esta manera dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 73**

Donde dice “Rango de medición de -40 a 360 mmHg”. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con rango de medición de -10 a 300 mmHg. El valor de rango solicitado es más que suficiente para medición de presión arterial (mayor a 240 es casi imposible) además no existen valores negativo de presión arterial.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 74**

Donde dice “Rango de medición: 0,00 a 20,00 l/min Resolución: 0,01 l/min” Solicitamos amablemente a la convocante agregar al rango máximo solicitado el valor +/-5l/min. De esta manera dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes y por lo tanto mejores ofertas.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 75**

ítem 4 Monitores multiparamétricos neonatales.

Monitores multiparamétricos Presión invasiva

Donde dice “Pantalla de 15 pulgadas como mínimo” Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con pantalla de 12 pulgadas como mínimo, considerando el factor espacio en las unidades de terapia intensiva. Además; Esta solicitud eleva el costo de los equipos.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Este ítem no puede ser modificado, ya que los monitores serán destinados a quedar fijos en la unidad de terapia intensiva, no para transporte.

### **CONSULTA N° 76**

- Donde dice “Resolución de al menos 1360 x 760 pixeles como mínimo”. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con resolución de pantalla de 800 x 600 pixeles. Se considera resolución más que suficiente para visualizar, graficas, números, tendencias y textos, de esta manera no limitar la participación de potenciales oferentes. Además, esto no limita las prestaciones del equipo, y el requerimiento como tal eleva el costo del producto.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Este ítem no puede ser modificado, ya que una resolución inferior a la que solicitamos, dificultará la visualización de los parámetros y curvas en el monitor.

### **CONSULTA N° 77**

Donde dice “Salida analógica de ECG” Solicitamos amablemente a la convocante agregar como OPCIONAL o SIMILAR a este requerimiento, considerando que son parámetros

explícitos en las especificaciones técnicas de cierta marca y que otras marcas tienen dichas funciones similares en la aplicación y en la conexión.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 78**

Donde dice “Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente”. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con despliegue de al menos 6 curvas fisiológicas simultáneamente, con la aceptación de este requerimiento no se limita las prestaciones del equipo considerando que también cuentan con todos las curvas y parámetros solicitados en este requerimiento.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 79**

Donde “La base de datos de tendencias deberá almacenar 240 horas o más de todos los parámetros seleccionables por el usuario” Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con almacenamiento de 168 horas o más. Considerando valor suficiente para tendencias y valores almacenado; Además el valor sugerido se encuentra muy próximo al valor solicitado y de esta manera dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 80**

Donde dice “Rango de medición de -40 a 360 mmHg”. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con rango de medición de -10 a 300 mmHg. El valor de rango solicitado es más que suficiente para medición de presión arterial (mayor a 240 es casi imposible) además no existen valores negativo de presión arterial.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 81**

#### **RESPIRADORES DE ALTA COMPLEJIDAD**

DONDE DICE: Normativas. Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.

SOLICITAMOS que se incluya las normas de calidad MERCOSUR (ANMAT Y ANVISA) ya que esto permitirá que se puedan ofertar equipos fabricados en la región, de muy buena calidad. Además, esto permitirá la mayor participación posible de oferentes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

### **CONSULTA N° 82**

DONDE DICE: Modos ventilatorios Ventilación invasiva y no invasiva. CPAP, P-A/C, PC-SIMV, PSV, nCPAP, Nippv

SOLICITAMOS se pueda ofertar los siguientes modos ventilatorios: VCV A/C, PCV A/C, PRVC, VNI, SIMV, MMV, PRESION BIFASICA, CPAP, FLUJO CONTINUO, CPAP NASAL, ALTO FLUJO y PSV + VTASEGURADO. Hay que mencionar que los modos ventilatorios anteriormente descrito son genéricos y permite que todas las marcas puedan ofertar, con lo que se logra la mayor cantidad de oferentes posibles.

**RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** Estas especificaciones técnicas consideran requisitos mínimos. Si se ofertan equipos con mejores características, estos serán aceptados, por cual no se modificará este ítem.

### **CONSULTA N° 83**

DONDE DICE: Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por al menos 300 días.

SOLICITAMOS amablemente que la capacidad de almacenamiento se pueda describir en cantidad de eventos guardados y no por días, cabe mencionar que los equipos guardan los eventos una cantidad determinada y luego son eliminados en el mismo orden que fueron guardadas. Esto permitirá la mayor participación posible de oferentes.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**

#### **CONSULTA N° 84**

DONDE DICE: Compensación de fugas de al menos 100 lpm y Conectividad mediante MEDICALINFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión).

SOLICITAMOS QUE ESTO PARAMETROS SEAN MODIFICADOS YA QUE SOLO UNA MARCA PUEDECUMPLIR CON DICHAS SOLICITUDES, solicitamos que la compensación de fugas se al menos 50 lpm , mayor que esto no es técnicamente justificable.

**RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°2.**